

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Esperanza, 19 de abril de 2021.

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Susana GROSSO eleva la Planificación 2021 de la asignatura “Política y Legislación Agraria”, correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria del día del 12 de abril del presente año,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Planificación 2021 de la asignatura “**Política y Legislación Agraria**” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Inscribábase, comuníquese. Notifíquese a la responsable de la asignatura, al Director de Carrera de Ingeniería Agronómica y a la Directora del Departamento de Ciencias Sociales. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” n° 070



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 70
PLANIFICACION DE ASIGNATURA

AÑO ACADÉMICO 2021

Asignatura: **Política y Legislación Agraria**

Carga Horaria Total: 42 horas

a) Objetivos del aprendizaje

Objetivos

Que los estudiantes:

1. Sean capaces de identificar los principales organismos estatales, organizaciones privadas y actores involucrados en la gestión, regulación y promoción de la política agropecuaria y agroalimentaria nacional e internacional.
2. Conozcan las principales nociones de derecho agrario argentino, necesarias para desarrollar un futuro profesional responsable en el cumplimiento de las leyes y en el cuidado de los recursos naturales.

b) Contenidos.

Programa analítico

Unidad 1: Nociones generales del derecho y derecho agrario.

El Derecho. Derecho natural. El derecho positivo: público y privado. Derechos reales y personales. Nociones del derecho Civil, Comercial, Laboral, Penal, Administrativo y Agrario.

Pirámide Jurídica. Organización Federal del Estado. Poder de policía en materia agraria. Competencias federales y provinciales. Personas Humanas y Jurídicas. Capacidades e incapacidades. Derechos y obligaciones. Domicilio real y legal. Patrimonio. Responsabilidad civil y penal: nociones generales.

Derecho Agrario. Objetos del derecho agrario: las actividades productivas; las cosas o bienes agrarios; la propiedad de la tierra; los contratos; las empresas; recursos naturales; el sistema agroalimentario.

Unidad 2: Política agraria.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



La política agraria. Definiciones. Sujetos de la política agraria: órganos públicos; entidades privadas. Instrumentos de política agraria.

Política fiscal argentina. Nociones básicas. Responsabilidades de productores, profesiones y proveedores de servicios.

Organismos internacionales y su rol sobre la política agropecuaria argentina.

Unidad 3: Los recursos naturales en el derecho: bosques, suelos y aguas.

Los recursos naturales y la distribución de competencias federales y provinciales.

Protección del medio ambiente y recursos naturales. La ley Nacional N° 25.675. El daño ambiental y principios del derecho ambiental.

Régimen Forestal. Ley de bosques cultivados N° 25.080. Ley de Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos N° 26.331. Competencias de las Provincias. Incumbencias de los ingenieros agrónomos. Ley provincial del árbol N° 13.836.

El dominio y jurisdicción de las aguas según el régimen del Código Civil Argentino. Ley Provincial de Aguas de Santa Fe 13.740. Principales nociones.

Ley Provincial de Conservación del Suelo Ley N° 10.552. Principales nociones. Responsabilidad de los ingenieros agrónomos en la temática.

Unidad 4: Propiedad Agraria.

La propiedad agraria: diferencia entre propiedad urbana, suburbana y rural. Necesidad de regulación especial de la propiedad rural. Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales.

La Unidad Económica Agraria. Normativa del derecho sustantivo y legislaciones provinciales, incumbencia de los ingenieros agrónomos en su determinación.

Unidad 5: Propiedad del ganado.

Régimen jurídico de la propiedad del ganado. Régimen de marcas y señales, certificados y guías (Ley 26.478) Clasificación legal. Ganado Mayor. Ganado Menor. Hacienda orejana. Animales de pedigrí. Nociones de comercialización de Hacienda. Derechos y obligaciones.

Daños ocasionados con el ganado. Animales invasores, Responsabilidad civil. El Abigeato. Delitos Agrarios. Acciones frente al delito

Unidad 6: Contratos agrarios y agroindustriales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Nociones básicas de contratos: principios, cláusulas nulas o en fraude a la ley; plazos; obligaciones de las partes; precios; extinción.

Tipos de contratos más comunes: Explotación tambera (Ley 25169); Arrendamiento rural (ley 13246 y 22.298); Aparcería; Accidental de cosecha; Pastaje y Pastoreo (diferencias); Locación de obra rural (de trilla, de siembra; pulverización, otros); Canje de insumos-granos; Integración avícola; Capitalización de hacienda; de Maquila (Ley 25113). Contrato de fideicomiso.

Unidad 7: Trabajo rural.

El Régimen de Trabajo Agrario Ley N° 26.727. Antecedentes. Disposiciones generales (orden público y otros) Definición de trabajo agrario. Responsabilidad en caso de contratación, subcontratación y cesión (solidaridad).

Modalidades contractuales: Contrato de trabajo agrario permanente de prestación continua, Contrato de trabajo temporario, Trabajador permanente discontinuo. Vivienda, alimentación y traslado. Retribución del trabajador agrario (bonificación por antigüedad y prohibición de retenciones por mercaderías) Jornada de trabajo y descanso. Horas extras.

Seguridad y riesgos en el trabajo. Licencias. Protección del trabajo infantil y adolescente. Espacios de contención para niños y niñas. Promoción del empleo de trabajo temporario. Capacitación y formación profesional. Seguridad Social.

Unidad 8: Empresa Agraria.

Formas o tipos de sociedades agrarias: La sociedad unipersonal. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad Anónima. SAS. Otros tipos societarios. Conocimientos generales. Contratos de colaboración empresaria.

Unidad 9: Ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo.

Derechos y obligaciones del ejercicio profesional liberal. Matriculación.

Programa de trabajos prácticos

TP1: Contratos agrarios y agroindustriales. Los estudiantes divididos en 10 grupos deberán resolver una consigna dada por la asignatura y basada en los contenidos de la Unidad 6. Los mismos serán expuestos en función del cronograma.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



c) Bibliografía básica y complementaria recomendada.

- BREBBIA. Manual de Derecho Agrario. 1992
- CODIGO CIVIL Y COMERCIAL, 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus, 2014, en http://www.infojus.gob.ar/docsf/codigo/Codigo_Civil_y_Comercial_de_la_Nacion.pdf, acceso 9/12/14.
- FACCIANO, Luis (Director), "Nuevo Régimen de Trabajo Agrario. Ley 26.727 comentada", Editorial Nova Tesis, Rosario, 2012.
- FERNANDEZ BUSSY, Juan José. La Ley N° 25.169 Contrato asociativo de explotación tampera. Régimen jurídico vigente. Aspectos doctrinarios, legislativos y jurisprudenciales, Ed. Zeus, Rosario, 2013.
- FORMENTO, Susana Noemí, Empresa Agraria, Marco Jurídico y Contratos más Usuales. Orientación Gráfica Editora SRL, Marzo de 1998.
- LATTUADA, M., NOGUEIRA, M. y URCOLA M., 2015, Tres décadas de Desarrollo Rural en la Argentina: continuidades y rupturas de intervenciones públicas en contextos cambiantes 1984-2014, Editorial Teseo, UAI
- MAIZTEGUI MARTINEZ, Horacio. Estudios sobre Colonización, Reforma y Transformación Agraria, Ed. Secretaria de Posgrado y Servicios a Terceros U.N.L.1993.
- PASTORINO, Leonardo. Derecho Agrario Argentino. Ed : Abeledo Perrot. 2009.
- Leyes Nacionales y Provinciales mencionadas en la planificación.

d) Recursos humanos y materiales existentes.

La asignatura cuenta con una Profesora Adjunta, la Dra. Susana Grosso de dedicación exclusiva A y con una Ayudante de Cátedra dedicación, la Abogada Jimena Risso con dedicación simple.

Han comprometido su participación los siguientes graduados: Victoria Siboldi (Abogada); Ana María Reinares (Abogada); Anselmo Regis (Abogado) y Anabela Rosset (Ingeniera Agrónoma).



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



e) Cronograma por semana y responsable de cada actividad.

Clase	Fecha	Tema	Responsable
<i>Las clases comienzan el 22 de marzo, pero el miércoles 24 es feriado.</i>			
1	31/03	Presentación de la asignatura. Nociones generales de derecho y Derecho Agrario. Panel con invitados	Susana Grosso Jimena Risso / Anselmo Regís
2	07/04	Política Agraria y Fiscal	Susana Grosso
3	14/04	Contrato de trabajo agrario.	Ana Victoria Reinares- Susana Grosso. Jimena Risso.
4	21/04	Derecho Ambiental. Ley General del Ambiente. Panel con invitados: el problema del uso de fitosanitarios (ley de fitosanitarios y envases vacíos)	Susana Grosso – Anabela Rosset
5	28/04	Ley del agua. Régimen Forestal.	Susana Grosso
6	05/05	Propiedad Inmueble Rural. Ley de extranjerización / Subdivisión de inmuebles / Ley de Manejo y Conservación de suelos.	Susana Grosso – Jimena Risso
7	12/05	Parcial	
8	19/05	Contratos agrarios y agroindustriales. Ley de Arrendamiento y aparecerías. Presentación de las consignas TP	Jimena Risso y Susana Grosso
9	26/05	Contrato de explotación tampera. Panel de invitados - Recuperatorio 1	Susana Grosso – Jimena Risso. Anabela Rosset
10	02/06	Empresa Agraria. Sociedades. Propiedad del ganado.	Victoria Siboldi Anselmo Regís
11	09/06	Derechos y obligaciones del ejercicio liberal profesional. Matriculación.	Invitado especial CIASFE – Susana Grosso Susana Grosso – Jimena Risso –
12	16/06	Parcial 2	Susana Grosso – Jimena Risso.
13	23/06	Recuperatorio 2.	Susana Grosso – Jimena Risso



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



f) Estrategias de enseñanza-aprendizaje a emplear.

Como estrategia de enseñanza-aprendizaje se utilizarán, en función de los contenidos: clases teóricas y talleres con utilización de diferentes soportes: notas periodísticas; búsquedas guiadas en internet; videos; informes técnicos; contratos reales; etc. También se contará con invitados especiales para el desarrollo o discusión de algunos temas.

En caso de continuar las condiciones de DISPO, las clases serán virtuales, grabadas y puestas a disponibilidad de los estudiantes en el entorno de la asignatura.

g) Tipo y número de evaluaciones parciales exigidas durante el cursado.

La asignatura tendrá dos (2) parciales (ver fechas propuestas en el cronograma) y un (1) trabajo práctico.

h) Exigencias para obtener la regularidad o promoción parcial o total, incluyendo criterios de calificación.

Requisitos para regularizar: tener el 80% de asistencia, aprobar el trabajo práctico (defensa oral) y haber aprobado los dos (2) parciales con el 60% del puntaje total (o sus respectivos recuperatorios).

En caso de continuar con las condiciones de DISPO, la asistencia no será obligatoria.

Requisitos para promocionar: aprobar una instancia de evaluación oral.

Los estudiantes que en ambos parciales promedien 80% o más del puntaje, prepararán un tema de un listado provisto por la asignatura.

Aquellos cuyas notas sean de entre el 60 y 80% responderán preguntas sobre dos temas al azar (sorteo) del listado provisto por la asignatura.

i) Modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, libres y oyentes, incluyendo programa de examen si correspondiera.

Los exámenes finales serán orales. Los estudiantes presentarán un tema del listado provisto por la asignatura. Después, responderán preguntas al azar sobre el contenido de la misma.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1053396-21_070** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.